



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8485

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008569-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PAREXEL INTERNATIONAL S.A. (Rubros Operador Logístico y Medicinal), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

LLS
ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora ANDREA LORENA CUPERSMID, Documento Nacional de Identidad N° 26.894.460, Matrícula Nacional N° 16.234, como Co-Directora Técnica de la firma PAREXEL



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8485

INTERNATIONAL S.A., con domicilio en la calle Domingo de Acassuso Nros. 3.780, "PB" y 3.790, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008569-17-3

DISPOSICIÓN N° 8485

dc


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.